

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11979575

| | |
|--|----------|
| MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION | 11979575 |
| [9 OCT 2019] | |
| TOTALMENTE TRAMITADO | |

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 252625

Santiago, 17 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.368.624 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Samuel David HERNANDEZ PEREA de nacionalidad VENEZOLANA en condiciоn de DEPENDIENTE de ADENIS DE JESUS HERNANDEZ CARDOZO, hasta 29/04/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[721]17/09/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo